

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 007

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
10101606	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	ACEITES Y GRASAS VEGETALES S.A. ACEGRASAS S.A.	LLOREDA S.A.	CINCO (5) DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE (2014)	SIETE (7) DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de la LIQUIDACIÓN DE COSTAS

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **4 DE FEBRERO DE 2014 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **4 DE FEBRERO DE 2014 a las 4:30 p.m.**

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
Secretaria ad hoc de Competencia Desleal y Propiedad Industrial